

I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
COMISARÍA DE AGUAS

Información pública de solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Mahíde (Zamora). Titulares: Manuela Manjón Pérez y Miguel Morán González. Expte.: CP-3713/2009-ZA.

Doña Manuela Manjón Pérez (11891562-X), y don Miguel Morán González (11889593L), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en el término municipal de Mahíde (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo ya realizado, de 40 m de profundidad, y 180 mm de diámetro entubado y 200 mm de diámetro, situado en zona urbana, en la calle La Fuente, en Pobladura de Aliste, en el término municipal de Mahíde (Zamora). El aprovechamiento solicitado se encuentra a 27 m del río Aliste.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo (riego de una superficie de jardín de 0,02 ha. y llenado de piscina-estanque).
- El caudal medio equivalente es de 0,08 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado de 90 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 1 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica: Sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Mahíde (Zamora), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-3713/2009-ZA (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 1 de junio de 2010.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.